

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 68: En la ciudad de Salta, a los 9 días del mes de abril de 2026, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede social con domicilio en Office Park II - Planta Baja, Circunvalación Oeste, San Lorenzo, Salta en Asamblea General Ordinaria los Sres. Accionistas de la **EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A. ("EDESA S.A.")** el Sr. Américo Atilio Cornejo, en representación del Accionista **EDESA HOLDING S.A. ("EDHO")** con 39.538.363 Acciones Clase A y 30.235.218 Acciones Clase B que en su conjunto totalizan la suma de 69.773.581 Acciones Clase A y Clase B y, en representación del Accionista Clase C **DESARROLLADORA ENERGÉTICA S.A. ("DESA")** con 5.228.420 acciones Clase C, cuyo detalle obra en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea N° 2 en folio N° 26, los cuales son titulares en conjunto de 75.002.001 acciones ordinarias de la Sociedad que representan el 97.06% del capital social y de los votos. Se informa a los participantes que la forma de emisión de los votos será a "viva voz" por cada uno de ellos. Asiste al acto el Sr. Guillermo Luis Coltrinari, vicepresidente del directorio y el integrante de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad el Sr. Raúl Leonardo Coledani. Preside la reunión el Sr. Guillermo Luis Coltrinari, quien declara formalmente constituida la Asamblea General Ordinaria. Acto Seguido, se somete a consideración de los accionistas el **primer punto** del Orden del Día: **1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.** Toma la palabra el Sr. Cornejo quien propone que la presente sea suscripta oportunamente por el representante de los accionistas EDHO y DESA. Puesto el tema a consideración, la moción resulta aprobada por unanimidad. Se pasa a considerar el **segundo punto** del Orden del Día: **2) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 234, INC. 1º DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.** Toma la palabra el Sr. Coltrinari e informa que este punto tiene como objeto considerar el informe de la Comisión Fiscalizadora, los Estados Contables de la Sociedad y de todos los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades al 31 de diciembre de 2025. El Sr. Cornejo en representación de los accionistas EDHO y DESA propone que se omita la lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora, los Estados Contables de la Sociedad y de todos los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades al 31 de diciembre de 2025, por ser de conocimiento público y haber sido puesta a disposición de los Accionistas con suficiente antelación, por lo que la misma es de su previo conocimiento y se proceda a aprobar la totalidad de la documentación objeto de consideración. Puesto el tema a consideración de los Sres. Accionistas, por unanimidad se **RESUELVE** (i) omitir la lectura de los Estados Contables de la Sociedad y de todos los documentos indicados en el artículo 234, inc. de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y (ii) aprobar la Memoria, la Reseña Informativa, el Estado consolidado y separado de Situación Financiera, el Estado consolidado y separado de Resultados y Otros Resultados Integrales, el Estado consolidado

y separado de Cambios en el Patrimonio, el Estado consolidado y separado de Flujos de Efectivo y Notas que los complementan, el Informe sobre el Código de Gobierno Societario y los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Se pasa a considerar el **tercer punto** del Orden del Día: **3) CONSIDERACIÓN Y DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.** Toma la palabra el Sr. Coltrinari, y expone que los Estados Financieros finalizados al 31 de diciembre de 2025, han arrojado una ganancia de \$ 65.188 (cifra expresada en millones de pesos). Tal como se expone en el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, los resultados acumulados positivos ascienden a \$68.324 (cifra expresada en millones de pesos). En consecuencia, se recuerda que el Directorio propuso (i) en primer lugar, destinar el 5% de dicho importe a la reserva legal, es decir, la suma de \$3.561 (cifra expresada en millones de pesos) y (ii) el remanente, a la constitución de la reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos, inversiones y/o capital de trabajo. El Sr. Cornejo, en representación del accionista EDHO y DESA, mociona: (a) se destine el 5% los resultados de los Estados Financieros finalizados al 31 de diciembre del 2025 a constituir la reserva legal, es decir, la suma de \$3.561 (cifra expresada en millones de pesos), (b) destinar el remanente de los resultados a la constitución de una cuenta de una reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos, inversiones y/o capital de trabajo por un importe tal que, ajustado por inflación y tomando el último índice de precios disponible a la fecha correspondiente al mes de marzo de 2025, publicado el mes de abril de 2025 por 11.057,49, resulte un monto de hasta \$71.083 (cifra expresada en millones de pesos). Por unanimidad, se **RESUELVE** aprobar la moción. A continuación, se pasa a considerar el **cuarto punto** del Orden del Día: **4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.** El Sr. Cornejo, representante del accionista EDHO y DESA mociona se apruebe la gestión de la totalidad de los Directores y Síndicos por el período transcurrido desde su designación hasta el día de la fecha. Puesta la propuesta a consideración, por unanimidad se **RESUELVE** aprobar la gestión de la totalidad de los Directores y Síndicos por el período transcurrido desde su designación hasta el día de la fecha. Seguidamente, se pasa a tratar el **quinto punto** del Orden del Día: **5) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.** El Sr. Cornejo, representante del accionista EDHO y DESA mociona destinar la suma de \$89.106.488 al Directorio en concepto de retribución por su desempeño durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, delegando en el mismo la forma y oportunidad de su distribución. La Asamblea por unanimidad **RESUELVE** aprobar destinar la suma de \$89.106.488 al Directorio, en concepto de retribución, delegando en ese cuerpo la forma y oportunidad de su distribución. A continuación, se pasa a tratar el **sexto punto** del Orden del Día: **6) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. El Sr. Cornejo, representante del accionista EDHO y DESA mociona destinar la suma de \$57.089.904 a la Comisión Fiscalizadora en concepto de honorarios por su desempeño durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, delegando en la Comisión Fiscalizadora la forma y oportunidad de distribución. La Asamblea por unanimidad **RESUELVE** aprobar destinar la suma de \$57.089.904 a la Comisión Fiscalizadora en concepto de honorarios, delegando en la Comisión Fiscalizadora la forma y oportunidad de su distribución. A continuación, se pasa a considerar el **séptimo punto** del Orden del Día: **7) FIJACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES. DESIGNACIÓN DE DIRECTORES.** El Sr. Coltrinari le otorga la palabra al Sr. Cornejo, quien mociona fijar en siete (7) el número de Directores titulares y suplentes. Por unanimidad se **RESUELVE** fijar en siete el número de Directores titulares y suplentes. Toma la palabra el representante del Accionista EDHO y propone designar por el período corriente o hasta que se reúna la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2026 para ocupar los cargos de Directores titulares a los Sres. Luis Pablo Rogelio Pagano (Clase "A"), Pablo Cinque (Clase "A"), Lucas Pagano Boza (Clase "A"), Sebastian Cordova Moyano (Clase "A"), y para ocupar los cargos de Directores suplentes a los Sres. Marcelo Ricardo Diez (Clase "A"), Fernando Agustín Pini (Clase "A"), Franco Piccininno (Clase "A"), Guillermo Nestor Banchi (Clase "A"), por unanimidad se **RESUELVE** designar por el período corriente o hasta que se reúna la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2026 para ocupar los cargos de Directores titulares y suplentes a los mencionados anteriormente. Se deja constancia que: (i) los directores suplentes designados por cada Clase sólo podrán reemplazar, en forma indistinta, a los Directores titulares designados por la misma Clase y no a los de otra Clase; (ii) de acuerdo a los criterios establecidos por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el Sr. Cornejo manifiesta que los Directores designados, Sres. Rogelio Pagano, Cinque, Lucas Pagano Boza, Cordova Moyano, Diez, Piccininno, Pini, y Banchi revisten la condición de No Independientes. Toma la palabra el Sr. Cornejo quien mociona designar por el período corriente o hasta que se reúna la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2026 para ocupar los cargos de Directores titulares al Sr. Esteban Andres Perez Elustondo (Clase "B"), Felipe Oviedo Roscoe (Clase "B"), Juan Pablo Trujillo (Clase "B") y para ocupar los cargos de Directores suplentes a los Sres. Jaime Subirá (Clase "B"), Guillermo Luis Coltrinari (Clase "B") y Mariano Luis Luchetti (Clase "B"). Por unanimidad se **RESUELVE**, designar por el período corriente o hasta que se reúna la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2026 para ocupar los cargos de Directores titulares y suplentes a los mencionados anteriormente. Se deja constancia que: (i) los Directores suplentes designados por cada Clase sólo podrán reemplazar, en forma indistinta, a los Directores titulares designados por la misma Clase y no a los de otra Clase; (ii) de acuerdo a los criterios establecidos por las Normas de la Comisión

Nacional de Valores, el Sr. Cornejo manifiesta que los Directores designados los Sres. Perez Elustondo, Oviedo Roscoe, Trujillo, Subirá, Coltrinari y Luchetti revisten la condición de No Independientes. Pasa a considerarse el **octavo punto** del Orden del Día: **8) ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.** Nuevamente el Sr. Coltrinari le otorga la palabra al Sr. Cornejo, quien mociona se designe por el período corriente o hasta que se reúna la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2026 para ocupar los cargos de Síndicos titulares a los Sres. Saturnino Jorge Funes (Clase A), Raúl Leonardo Coledani (Clase B) y como Síndicos suplentes a la Sra. Carolina Susana Curzi (Clase A), y a la Sra. María Jimena López (Clase B). Por unanimidad se **RESUELVE**, designar por el período corriente o hasta que se reúna la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2026 para ocupar los cargos de Síndicos titulares y suplentes a los mencionados anteriormente, dejándose constancia que los Síndicos suplentes designados por las Clases “A” y “B” podrán reemplazar únicamente a los Síndicos titulares designados por las mismas clases y que de acuerdo a los criterios establecidos por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los Señores Coledani, Funes, Lopez y Curzi revisten la condición de Independientes. Seguidamente el Sr. Américo Cornejo propone se designe por el período corriente o hasta que se reúna la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2026 para ocupar el cargo de Síndica titular a ser designada por la Clase “C” a la Sra. Ximena Digon, y como Síndica Suplente de la Clase “C” a la Sra. Lucrecia María Delfina Moreira Savino. Por unanimidad, el Accionista Clase “C” **RESUELVE**, designar por el período corriente o hasta que se reúna la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2026 para ocupar los cargos de Síndica titular y suplente a los mencionados anteriormente, dejándose constancia que el Síndico suplente designado por la Clase “C” solamente podrá reemplazar al Síndico titular nombrado por esa misma Clase y que las Señoras Digón y Moreira Savino revisten la condición de Independientes. A continuación, pasa a considerarse el **noveno punto** del Orden del Día: **9) CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN AL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2025.** El Sr. Cornejo, mociona se aprueben los honorarios de los Auditores Externos, la firma Deloitte (incluyendo indistintamente a Deloitte S.C. y Deloitte and Co. S.A.), por sus servicios de auditoría correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, que ascienden a la suma de \$236.967.929, habiéndose cumplido con todos los requerimientos de información en relación con los honorarios de los auditores externos de acuerdo con las normas de la Comisión Nacional de Valores. Puesto el tema a consideración de los Sres. Accionistas, por unanimidad **RESUELVEN** aprobar destinar la suma de \$236.967.929 en concepto de honorarios por auditoría correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. A continuación, se pasa a considerar el **décimo punto** del Orden del Día: **10) DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS**

FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2026. El Sr. Coltrinari le otorga la palabra al Sr. Cornejo, representante del accionista EDHO y DESA, quien informa que corresponde designar a los auditores que certificarán los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre del 2026, como así también las revisiones limitadas de dicho ejercicio. A tal efecto propone que se designe a la firma Deloitte (incluyendo indistintamente a Deloitte S.C. y Deloitte and Co. S.A.), que actuará a través de la contadora certificante titular Vanesa Bonanato, y los contadores certificantes suplentes Vanesa Rial De Sanctis y Gonzalo Daniel Lacunza. Se informa que las declaraciones juradas requeridas por el art. 104 de la Ley N° 26.831 fueron presentadas ante la Comisión Nacional de Valores y ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A. con la anticipación requerida por las normas aplicables. Por unanimidad se **RESUELVE** aprobar la designación de la firma Deloitte (incluyendo indistintamente a Deloitte S.C. y Deloitte and Co. S.A.), que actuará a través de la contadora certificante titular Vanesa Bonanato, y los contadores certificantes suplentes Vanesa Rial De Sanctis y Gonzalo Daniel Lacunza como Auditores Externos para certificar los Estados Financieros del ejercicio 2026 como así también para las revisiones limitadas de dicho ejercicio. A continuación, se pasa a considerar el **onceavo punto** del Orden del Día: **11) AUTORIZACIONES:** El representante del Accionista EDHO mociona autorizar a los Sres. Jorge Salvano, Pablo Cinque, Francisco Meligrana, Paola Rodriguez, Milagros Cayol, Lucrecia Moreira Savino, María Guadalupe Lucotti, Mikaela Valentina Paludi, Joaquín Luis de Aduriz, Luciano Laborato y/o a quienes estos designen para que, con las más amplias facultades que otorga la legislación vigente, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, efectúen todos los trámites y gestiones pertinentes para la publicación e inscripción registral de las resoluciones aquí adoptadas, ante la Comisión Nacional de Valores, Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Salta, Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, la ARCA, el boletín oficial y/o cualquier otro organismo público o privado o reparticiones gubernamentales (según resulte aplicable), aceptando o rechazando las observaciones que los organismos pertinentes realicen o soliciten, retirando certificados y toda otra documentación pertinente, otorgando y suscribiendo los instrumentos públicos o privados aclaratorios, rectificatorios, complementarios o modificatorios que fueran necesarios, incluso aquellos previstos por las Normas de la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Resoluciones de la Subsecretaría de Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Salta y sus modificatorias y complementarias. Por unanimidad, la Asamblea RESUELVE aprobar la moción. No teniendo otros temas que tratar, siendo las 11:25 horas el Sr. Coltrinari da por finalizada la reunión.

Firmantes: Américo Cornejo, Guillermo Coltrinari y Raúl Coledani.